

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

A los señores Accionistas DE
AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. CASA MATRIZ EN BUENOS AIRES.

Dando cumplimiento a lo dispuesto tanto en el Estatuto Social de la empresa como en la "ley de compañías" según No.92-1-4-3-0013 expedida el 18 de Septiembre de 1992, observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a ustedes los Estados Financieros con sus respectivos anexos cortados al 31 de diciembre de 1995.

Sobre los resultados obtenidos debo manifestar los siguientes:

a) Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos señalados por la casa matriz, de haberse procedido al cierre de la SUCURSAL, en lo referente a la liquidación del personal, misma que se efectuó con fecha del 31 de Agosto de 1995, y la designación de un Agente General de Ventas que se encargará de la actividades futura de la empresa.

b) En el ámbito administrativo y legal, no se ha suscitado ningún hecho extraordinario, gracias al cumplimiento que se le da al Reglamento Interno de la Compañía, en todos sus aspectos.

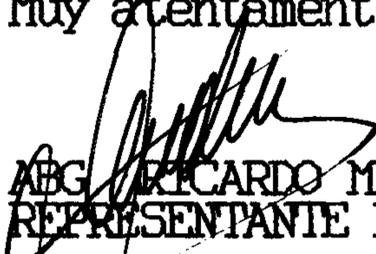
c) La situación financiera y de resultados, durante 1995, se vio afectada por la crisis económica que vive el Ecuador, que disminuyó las ventas y con la determinación de suspender temporamente los vuelos hacia/desde el Ecuador.

d) Una vez superados los inconvenientes anotados, se espera dar otra vez inicio a las operaciones aerea suspendidas, lo que nos permitira regularizar nuestra gestión comercial.

e) Esperamos seguir recibiendo el apoyo de nuestra Casa Matriz, con respecto a la política y estrategia establecida en beneficio de la empresa.

Pongo a su consideración los Estados Financieros, para que merezcan vuestra aprobación.

Muy atentamente,


ABG RICARDO MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

GUAYAQUIL-ECUADOR
30 DE ABRIL DE 1996

